

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



CONVOCATORIA VINCULACIÓN AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA	Fecha de Emisión: 2026/02/23	IN-IV-F-48
	Revisión No.: 1	Pagina 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	POR ASIGNAR
TÍTULO DEL PROYECTO:	JUSTICIA RESTAURATIVA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA: ALCANCE DE LAS SANCIONES PROPIAS DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ FRENTE A LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS A LA VERDAD, LA JUSTICIA, LA REPARACIÓN Y LA NO REPETICIÓN
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	MELBA LUZ CALLE MEZA
TIPO DE VINCULACIÓN:	2 (DOS) AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

1. PERFIL

Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Sede Campus, con al menos el 50 % de los créditos del plan de estudios cursados y aprobados, con muy buen desempeño académico, con interés en apoyar procesos de investigación (recolección de datos y sistematización de datos, aplicación de instrumentos, redacción de informes y documentos) y con excelentes habilidades de escritura y redacción. Con **un semestre por lo menos de vinculación a un semillero de investigación.**

2. MONTO DEL ESTÍMULO (\$)	3. TIEMPO DE VINCULACIÓN (meses)
3,3 SMLMV	4 MESES

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección de los auxiliares de investigación formativa se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

- El aspirante a Auxiliar de investigación formativa deberá ser un estudiante regular que haya cursado al menos el 50% del programa académico de pregrado o estudiante de pregrado en proceso de grado de la Universidad Militar Nueva Granada.
- El postulante deberá tener un Promedio General Acumulado igual o superior a tres punto cinco (3.5), en una escala de notas de 0.0 a 50 o su equivalente a otros esquemas de evaluación, del programa al cual se encuentre vinculado.
- El aspirante a Auxiliar de investigación formativa no podrá encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación o de iniciación científica. Este requisito se evidenciará con la carta del Auxiliar de investigación formativa, dirigida al Centro de Investigación indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada.
- El aspirante a Auxiliar de investigación formativa deberá haber estado vinculado por lo menos durante un semestre en un semillero de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada.

5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:	Competencias comunes:	Competencias comportamentales:	
	Orientación a resultados: ☒	Liderazgo para el cambio: ☐	Conocimiento del entorno: ☐
1 a 3 años: ☐	Orientación al usuario y al ciudadano: ☒	Planeación: ☐	Relaciones Públicas: ☐
4 a 6 años: ☐	Transparencia: ☒	Toma de decisiones: ☐	Pensamiento Estratégico: ☐
7 a 9 años: ☐	Análisis Crítico: ☒	Resolución de problemas: ☐	Investigación: ☒
10 a más años: ☐	Compromiso con la organización: ☒	Diligencia y trámite: ☐	Docencia: ☐

6. PLAN DE FORMACIÓN

Identificación de fuentes para la construcción de estados de arte relativos a las temáticas del PIC y del proyecto al que pertenece	FECHAS
Clasificación y sistematización de fuentes para la construcción de estados de arte relativos a las temáticas del PIC y del proyecto al que pertenece	MESES 1 y 2
	MES 3
Construcción de documento escrito y en presentación PPTX tipo ponencia para actividad de apropiación social de conocimiento	MES 4

7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA		
1. Publicación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha requerida		30 de septiembre de 2026
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días hábiles		1 de septiembre al 7 de octubre de 2026
3. Verificación de la Documentación registrada		8 de octubre de 2026
4. Citación a entrevista virtual con el Investigador principal del Proyecto y Líder de Proyecto		8 de octubre de 2026
4. Realización de entrevista virtual		9 de octubre de 2026
4. Publicación de resultados (admitido)		13 de octubre de 2026
8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)		
Los documentos requeridos para la selección del auxiliar de investigación formativa se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024: 1. Certificado de notas o su referente expedido por la división de Registro académico 2. Carta de presentación y auto declaración del postulante 3. Constancia de participación en un semillero de investigación expedida por el Centro de Investigaciones de la Facultad, según las indicaciones de la presente convocatoria. IMPORTANTE: Enviar la documentación al correo melba.calle@unimilitar.edu.co Notas: -Para solicitud del certificado de notas tener en cuenta las siguientes instrucciones: https://www.umng.edu.co/estudiante/certificados/solicitud-de-certificados-academicos REQUISITOS 1. Certificado de notas o su referente expedido por la división de Registro académico 2. Carta de presentación y auto declaración del postulante 3. Constancia de participación en un semillero de investigación. Opcional: -Hoja de vida académica con soportes -En caso de que aplique adjuntar certificado de ponente, soportes de artículos publicados, entre otros productos. Enviar la documentación al siguiente correo: melba.calle@unimilitar.edu.co Notas: -Para solicitud del certificado de notas tener en cuenta las siguientes instrucciones: https://www.umng.edu.co/estudiante/certificados/solicitud-de-certificados-academicos		
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
CALIFICACIÓN TOTAL:		
ADMITIDO:	SI ☐	NO ☐
10. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: Desempeño en la entrevista		
Criterio 2: Promedio		
 MELBA LUZ CALLE MEZA Firma Líder Proyecto  ANAMARIA QUINTANA CEPEDA Firma del Director de Centro de Investigaciones		